

SERVICIOS

El consumo de agua cae un 11% por el ahorro en las grandes industrias

Aquagest prueba un sistema pionero en España en una comunidad de 52 vecinos que pueden controlar los metros cúbicos que gastan por Internet para detectar pérdidas

El consumo de agua en Cartagena ha descendido en lo que va de año un once por ciento y la tendencia sigue a la baja. anunció ayer el gerente de la empresa concesionaria de este servicio Aquagest, José Juan González.

El responsable de la sociedad señaló que el descenso se debe especialmente al menor gasto de empresas como Repsol o Sabcic, ya que la bajada es mucho más significativa en el sector industrial, aunque también los

ciudadanos están concienciados en a necesidad de ahorrar este recurso. "El consumo doméstico se mantiene desde hace años debido en su opinión a una mayor conciencia de ahorro de los ciudadanos", subrayó González.

El descenso detectado en el consumo de agua en el sector industrial asciende a dos millones de metros cúbicos de agua, según el gerente de Aquagest.

González, que anunció la puesta en marcha de un gabinete de comunicación, destacó

La empresa pone en marcha un servicio de comunicación para informar mejor a los vecinos

la eficiencia de la actual red de agua, "una de las mayores de España, cifrada en un 82 por ciento", así como las inversiones realizadas para evitar pérdidas en la red mediante un siste-

ma de control a distancia de todas las válvulas.

El directivo señaló que la empresa va a ser pionera en diversos proyectos, como la consulta directa a través de Internet del consumo en tiempo real, lo que permitirá conocer qué cantidad de agua se gasta, detectar posibles pérdidas o consumos irregulares.

Explicó que el proyecto está aún en fase de experimentación en una comunidad de propietarios de 52 vecinos, aunque la empresa no ha dado plazos pa-

ra extender la experiencia al resto de los clientes a los que abastece.

González aclaró que este sistema, único en toda España, requiere de una avanzada tecnología y que las casas en las que se instalen debe reunir ciertas condiciones, entre las que se encuentra la necesidad de que sean de nueva construcción. No obstante, se mostró optimista respecto a su implantación y resaltó que el objetivo no es ahorrar en el consumo, sino evitar las fugas de agua.

INVESTIGACIÓN

Un estudio de la UPCT cuestiona la ley que prohíbe fumar en los bares

EUROPA PRESS
■ Un estudio de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) pone en cuestión los impuestos indirectos que gravan al tabaco y la ley que prohíbe fumar en los locales de hostelería, según fuentes del Servicio de Información y Noticias Científicas (SINC) del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Uno de los autores de esta investigación, Ángel López, señala que tanto los impuestos como las restricciones al consumo "son

"Es una medida que impone pérdida de bienestar a quien valora el placer más que su coste futuro"

medidas que imponen pérdidas de bienestar para las personas que fuman con plena soberanía, es decir, aquellas que valoran el placer

de fumar en mayor medida que el coste presente y futuro del hábito".

No obstante, ante las estimaciones de costes privados y la evidencia de que la mayoría de fumadores desea dejar de hacerlo, la hipótesis de que impuestos y restricciones al consumo aumentan el bienestar social neto "cobra plausibilidad", según el investigador.

En cualquier caso, los investigadores argumentaron que "son deseables las medidas de prevención

y control que aumenten las opciones de los individuos sin interferir en las decisiones de aquellos que con plena soberanía desean fumar".

La investigación, que aparece publicada en la 'Revista Española de Salud Pública' elaborada por López y su compañera Arántzazu Viudes, revisa los principales argumentos económicos para el análisis de las políticas de control del tabaquismo y describe los fallos de mercado.

PATRONAL

La COEC celebra su 30 aniversario en el Aquario

REDACCIÓN

■ La Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena y Comarca (COEC) celebra esta noche la gala de entrega de los Premios a la Excelencia Empresarial que se vio obligada a suspender hace una semana como consecuencia del fallecimiento del empresario Ginés Huertas. Precisamente, Huertas era uno de las personas que iba a ser galardonadas en la gala, por lo que se le rendirá homenaje durante la misma. El acto se celebra en el complejo 'Aquario' de Torre Pacheco a partir de las ocho y media de la tarde.

TRIBUNALES

"¡Al suelo!, ¿dónde dinero?"

CARLOS ILLÁN
■ "¡Al suelo, al suelo!". Era la primera frase con la que los atracadores se dirigían a los empleados de las empresas o establecimientos que asaltaron. "¿Dónde dinero?", preguntaban a continuación mientras efectuaban disparos al aire. Así se expresaron ayer varios testigos que sufrieron la violenta actuación de esta banda, que está siendo juzgada por once atracos cometidos en la Región en el primer trimestre de 2008.

La fiscal Yolanda Cuadrado solicita para los ocho componentes del grupo penas que suman 123,6 años, mientras que los letrados Enrique Meca, María del Mar Coquillat, Adela Blanco, Fernando

Las víctimas de la banda de atracadores expresa el miedo que sintieron cuando fueron encañonados

Hernández y José María Caballero reclaman la absolución. Todos los acusados, con el apoyo del traductor Miguel Hachmi, negaron participar en los atracos. Especialmente hizo hincapié en su inocencia uno que presentó documentos de Aduanas sobre su estancia en Marruecos en las fechas de uno de los atracos.

En una empresa agrícola de San Javier y en otra del polígono Cabezo Beaza se hicieron con la nómina el día señalado para pagar a los trabajadores. "Lo hicieron perfecto", dijeron las empleadas. En una sociedad de Torre Pacheco apedrearon el vehículo en el que estaba el vigilante y le amenazaron con un cuchillo por una ventanilla y una pista, por la otra. "Después me tapanon la cabeza con una manta, me amarraron las manos y me encerraron", relató la víctima. Lo curioso en este asunto es que no todos reclaman el importe de los daños sufridos. También fue una constante en las declaraciones la imposibilidad de reconocer a los atracadores



Abogados, el juez Ávaro Bellas, la secretaria y la fiscal antes del inicio del juicio

porque siempre iban encapuchados.

Tras más de quince horas de juicio, el juez de Lo Penal 2, Álva-

ro Bellas, dejó visto para sentencia esta macrocausa, que contiene casi 5.000 folios en 14 tomos y casi cien testigos.